



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

RESOLUCIÓN AGT N° 163 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de septiembre de 2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 72/09, la Resolución CM N° 287/09, la nota del Dr. Blanck, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que la Ley 1903, "Orgánica del Ministerio Público", determina en su artículo 18 que es facultad de la Asesoría General Tutelar en su ámbito la designación de los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que de conformidad con el Art. 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 que aprobó el "Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público", *"La Asesora General Tutelar podrá designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as"*.

Que por Resolución AGT N° 72/09 se aprobó la estructura de la Oficina Descentralizada de La Boca y ratificada por la Resolución CM N° 287/09.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que el Dr. Ernesto BLANCK, mediante mail institucional solicito la incorporación de la Srita Guadalupe LOMBARDO, como Auxiliar de Servicio de la OAD La Boca a partir del 01 de octubre del 2013.

Que la Ley 4471 asignó los recursos necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo N° 1.- Designar a la Srita. Guadalupe LOMBARDO (DNI 35.272.121) a partir del 01 de octubre de 2013, en el cargo de Auxiliar, en la OAD La Boca.

Artículo N° 2.- Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de las Resoluciones AGT N° 115/11 y 191/11 "comunicaciones fehacientes" a los interesados, infórmese al Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.

[Handwritten signature]
Dra. Ernestina C. Villafañe
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N° 163/13	T° XTU	F° 397	FECHA 23-09-13

[Handwritten signature]

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES